



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



## **LLAMADO N°37/2023 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II EN EL DEPARTAMENTO BIOLOGÍA MOLECULAR DEL IIBCE.**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, para el **Departamento de Biología Molecular del IIBCE.**

### **I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Contrato de 30 horas semanales de Nivel II, por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$49.324** (escala vigente, valores enero de 2023) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### **II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS**

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

### **III) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°37/2023 Nivel II](#), desde el viernes 15 de setiembre, **hasta las 12:00 horas del martes 3 de octubre de 2023.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta del Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**

#### **IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN**

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento).

Los/as postulantes extranjeros/as seleccionados/as deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que ya posean un contrato de esta naturaleza en la institución. No podrán presentarse quienes ya hayan usufructuado un contrato por el mismo Nivel en el mismo Departamento.

#### **V) PERFIL**

Los aspirantes deberán ser egresados de carreras científicas que abarquen las áreas de Biología y/o Bioquímica. Se tendrá en cuenta positivamente que posean o estén próximos a obtener título de Magister, o acrediten formación equivalente. Deberán acreditar conocimientos en Biología Celular y Biología Molecular, así como antecedentes de investigación relacionados a alguna de estas disciplinas. Conocimientos demostrables y experiencia previa en el área de la microscopía, serán también apreciados. Se valorarán antecedentes en temas vinculados a biología reproductiva (no excluyente). El/La aspirante seleccionado/a se incorporará a alguna de las líneas de investigación del Laboratorio de Biología Molecular de la Reproducción del Departamento de Biología Molecular, IIBCE. Se tendrá en cuenta el interés que tenga el estudiante en continuar formándose en el Laboratorio en el marco de una tesis de posgrado.

#### **VI) PRUEBAS DE OPOSICIÓN**

##### **Temas para la Prueba Teórica**

La prueba consistirá en contestar preguntas de desarrollo sobre el tema sorteado.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



1. Gametogénesis y meiosis.
2. Métodos de análisis de la expresión génica.
3. Generación de organismos genéticamente modificados y edición genómica.

### **Temas para la Prueba Práctica**

Sobre uno de los temas sorteados se plantearán preguntas/problemas concretos.

1. Ventajas y limitaciones de los diferentes métodos de análisis de la expresión génica.
2. Métodos de estudio de la función génica empleando modelos roedores.
3. Fundamentos de microscopía óptica de epifluorescencia y confocal.

Investigadoras Referentes: Dras. Inés Ponce de León y Rosana Rodríguez Casuriaga (e-mail: [iponce@iibce.edu.uy](mailto:iponce@iibce.edu.uy); [rrodriguez@iibce.edu.uy](mailto:rrodriguez@iibce.edu.uy)).